

1773
RESOLUCION No. IG-CA-84-1272

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 21 de Diciembre de 1.976; y por el señor Superintendente de Compañias Encargado en su Resolución No. ADM-84181 del 12 de Julio de 1984

C O N S I D E R A N D O

QUE el 28 de junio de 1984 se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañia INMOBILIARIA LOREPA S.A.;

QUE el abogado Darío Egas Peña, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

3/1/84
20/7/84
QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-84-922 del 24 de julio de 1984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de INMOBILIARIA LOREPA S.A. con domicilio en Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRETES representado por quinientas acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

Foja 2 de 2
Resolución No. IG-CA-84- 1272
Compañía: INMOBILIARIA LOREFA S.A.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil a 27 JUL. 1984

[Firma]
Dr. Luis Salazar Böcker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

[Firma]
Cod. CA-1
Suen/adem
DL:GCF

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 23.361 a 23.365, número 5.817 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.974 del Repertorio.- Guayaquil, Agosto tres de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil Su plente del Cantón.- Enmendado: 23.361. Vale.-



[Firma]
Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil